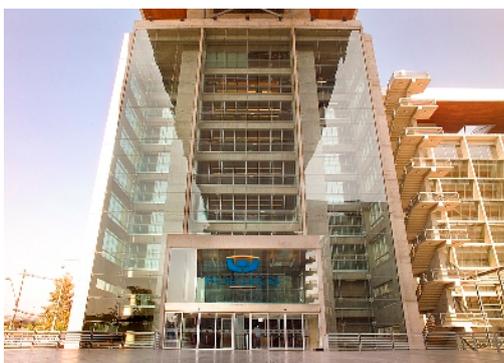


11/02/2015

## **Dictan condena contra imputados por robo cometido a bordo de un bus de locomoción colectiva**

Por el delito de robo con intimidación, la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Cristian Gutiérrez Pinilla, de 26 años, sindicado como autor de este ilícito perpetrado en contra de dos jóvenes de 19 años, a quienes amenazó con un arma que aparentaba ser fuego, exigiendo la entrega de sus pertenencias.



El acusado fue sentenciado a cumplir la pena de 10 años y un día de cárcel.

Junto a él también fue condenado un adolescente de 16 años por este delito.

En el juicio el fiscal Claudio Peña pudo acreditar más allá de toda duda razonable, que el delito fue cometido el 2 de agosto de 2014, cuando las víctimas –un joven y su novia- viajaban como pasajeros en un bus del Transantiago que circulaba por calle San Francisco al llegar a calle Victoria, en la comuna de Santiago.

En ese instante fueron abordados por el acusado junto al coautor quienes utilizando un arma que aparentaba ser de fuego, les apuntaron exigiendo que les entregaran sus pertenencias.

Una de las víctimas alertó al conductor del bus y con ayuda de otros pasajeros impidieron la acción de los acusados, siendo finalmente detenidos.

El acusado deberá cumplir la pena de 10 años y un día de presidio de modo efectivo y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que otorga la ley.